



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 20 – 04 - 2023

En la ciudad de Trujillo, siendo las 10:00 am., del jueves 20 de abril de 2023, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, en la sala de sesiones de la FCCEE; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Dr. Ricardo León Mantilla, Dr. Sandro Barrantes García, Iris Fiestas Dejo, Dr. Luis Flores Rodríguez (Director del Programa de Estudio de Administración), Mg. Luz Gorriti Delgado (Directora del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales) y estudiante Mariateresa Rodríguez Del Águila. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero(a) la siguiente agenda:

- 1. OFICIO N°083-2023-EMNI-FCCEE-UPAO, MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2022.20 Y REGISTRO DE NOTA CON CRÉDITO ADICIONAL - ALUMNAS MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
- 2. APROBACIÓN ASIGNACIÓN LECTIVA Y NO LECTIVA PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD TRUJILLO Y PIURA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. OFICIO N°083-2023-EMNI-FCCEE-UPAO, MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2022.20 Y REGISTRO DE NOTA CON CRÉDITO ADICIONAL - ALUMNAS MOVILIDAD ESTUDIANTIL – PROGRAMA DE ESTUDIO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El presidente solicita la intervención de la Directora del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacional.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, manifiesta que con Oficio N° 083-2023-EMNI-FCCEE-UPAO, remite el trámite de matrícula extemporánea con compra de un crédito y consignación de nota final, a favor de dos estudiantes que han realizado movilidad académica en el Semestre Académico 2022-20, en la Universidad Mayor: ROJAS MENDOZA DANIELA SOFIA (ID: 000198187) y BRIONES MONTENEGRO JHAZMINE (ID 000209684);

El Dr. José Castañeda Nassi manifiesta que siguiendo los procedimientos y lo informado por la Directora del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales, quien ha presentado solicitud para tramitar registro de matrícula extemporánea en la asignatura ECON-341 INTERNATIONAL BUSINESS PLAN con compra de un crédito y consignación de nota final, a favor de dos estudiantes del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales, que han realizado movilidad académica en la Universidad Mayor de Chile : ROJAS MENDOZA DANIELA SOFIA (ID: 000198187) y BRIONES MONTENEGRO JHAZMINE (ID 000209684); aduciendo rezago en el trámite por error involuntario de los procesos administrativos; por lo que, pone a consideración del Consejo de Facultad, la solicitud de registro de matrícula extemporánea en la



asignatura ECON-341 INTERNATIONAL BUSINESS PLAN con compra de un crédito y consignación de nota final, a favor de dos estudiantes del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales, que ha realizado movilidad académica en la Universidad Mayor de Chile: ROJAS MENDOZA DANIELA SOFIA (ID: 000198187) y BRIONES MONTENEGRO JHAZMINE (ID 000209684).

El Consejo de Facultad por unanimidad da su aprobación.

ACUERDO:

Autorizar el registro de matrícula extemporánea en la asignatura ECON-341 INTERNATIONAL BUSINESS PLAN con compra de un crédito y consignación de nota final, a favor de dos estudiantes del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales, que han realizado movilidad académica internacional en el Semestre Académico 2022-20, de acuerdo con el pedido y los argumentos de la Directora del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales, según detalle:

ROJAS MENDOZA DANIELA SOFÍA

UNIVERSIDAD DE DESTINO UNIVERSIDAD MAYOR DE CHILE			UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO			
ASIGNATURA	Nota 1 a 7 Chile	Créditos	Código	Nombre de curso a registrar	Nota final 0 a 20 Perú	Créditos
Plan Comercial	6.3	4	ECON341	International Business Plan	17	4

BRIONES MONTENEGRO JHAZMINE DEL CARMEN

UNIVERSIDAD DE DESTINO UNIVERSIDAD MAYOR DE CHILE			UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO			
ASIGNATURA	Nota 1 a 7 Chile	Créditos	Código	Nombre de curso a registrar	Nota final 0 a 20 Perú	Créditos
Plan Comercial	5.1	4	ECON341	International Business Plan	14	4

2. APROBACIÓN ASIGNACIÓN LECTIVA Y NO LECTIVA PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD TRUJILLO Y PIURA.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El presidente solicita la intervención del Director del Programa de Estudio de Contabilidad.

El Ms. Ricardo León Mantilla, manifiesta que con OFICIO-N°0176-2023- PEC-_FCCEE-UPAO, ha remitido al Decanato la asignación de carga lectiva y no lectiva correspondiente al Semestre Académico 2023-10, Trujillo y Piura, para la aprobación y trámite correspondiente.

El Dr. José Castañeda Nassi, indica que el numeral 9. del Artículo 64°. del Estatuto de la Universidad establece que son atribuciones del decano, evaluar las propuestas de los directores de Programas de Estudio, referentes a la carga lectiva y no lectiva y de docentes, para su aprobación por el Consejo de Facultad; lo que pone a consideración de los consejeros para la aprobación y acuerdo respectivo.

El Consejo de Facultad por unanimidad da su aprobación.

ACUERDO:

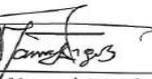
Aprobar la asignación de carga lectiva y no lectiva a docentes del Programa de Estudio de Contabilidad, para el Semestre Académico 2023-10, Sede Trujillo y Filial Piura.



Siendo la 11:30 am., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la sesión.



José Castañeda Nassi
Decano
Facultad Ciencias Económicas



Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas